

PARANÁ, 22 MAY 2026

VISTO:

El expediente N° S01: 0008951/2025 UADER_CYT, referido al Curso de Posgrado denominado "La Evaluación de y para los aprendizajes en el enfoque por competencias" coordinado por la Mg. Macarena Luján DE LOS SANTOS; y

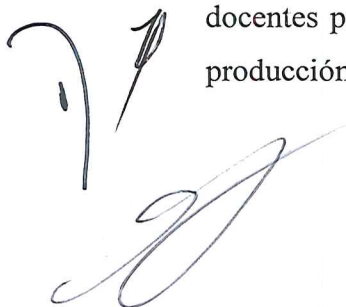
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 106/26 FCyT, y su rectificatoria Resolución CD N° 177/26 FCyT, se propone al Consejo Superior de la Universidad la aprobación e implementación del Curso de Posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología, sede Concepción del Uruguay, denominado "*La Evaluación de y para los aprendizajes en el enfoque por competencias*", coordinado por la Mg. Macarena Luján DE LOS SANTOS, DNI N° 36.104.536; y asimismo se propone aprobar la conformación del plantel docente para el dictado del mismo, a la Mg. Marys Margarita ARLETTAZ, DNI N° 10.280.178 como docente dictante.

Que esta iniciativa pretende crear un espacio de reflexión y discusión crítica en torno a la evaluación de los aprendizajes del estudiante. La propuesta está dirigida a docentes que desarrollan actividades en educación secundaria y/o universitaria.

Que los objetivos consisten en comprender aspectos históricos, políticos y sociales de la evaluación en educación que influyeron sobre su evolución; identificar y analizar las características del enfoque por competencias y su impacto en el aula, comprender la importancia de un sistema de evaluación acorde que acompañe el proceso de desarrollo de competencias en los estudiantes y diseñar modelos de evaluación para un diseño curricular por competencias.

Que el mismo se desarrollará en dos instancias metodológicas: en formato taller con momentos expositivos por parte de la docente a cargo e intervención activa de los docentes participantes; y una segunda instancia de trabajo interencuentros, asincrónica, de producción grupal compartida en el Aula Virtual.



RESOLUCIÓN “CS” N° 137-26

Que los destinatarios son docentes en actividad de distintos niveles educativos, secundario, terciario y universitario, estudiantes avanzados de grado y posgrado y público en general interesado en la temática.

Que la Unidad Académica responsable es la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que a fs. 42 el Secretario Económico Financiero de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER informa que el presente proyecto es autofinanciado a partir del cobro de un arancel a los asistentes y será viable si se mantiene la cantidad de matrículas proyectadas de treinta (30) cursantes como cupo mínimo.

Que toma intervención la Secretaría Legal y Técnica de la FCyT considerando que la propuesta se ajusta a derecho por lo normado en la Ordenanza “CS” N° 201 UADER.

Que a fs. 59 obra dictamen de competencia de la Secretaria de Ciencia y Técnica de Rectorado, quien eleva las presentes al Sr. Rector de la Universidad y por su intermedio al Consejo Superior, solicitando tratamiento para la propuesta del Curso de Posgrado denominado “La Evaluación de y para los aprendizajes en el enfoque por competencias”, de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 21 de mayo de 2026, recomienda aprobar el Curso de Posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado “La Evaluación de y para los aprendizajes en el enfoque por competencias”, cuya Coordinadora es la Mg. Macarena Luján DE LOS SANTOS, DNI N° 36.104.536.

Que el Consejo Superior, en su tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 22 de mayo de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Investigación y Posgrado.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a)

y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Curso de Posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos denominado "La Evaluación de y para los aprendizajes en el enfoque por competencias", coordinado por la Mg. Macarena Luján DE LOS SANTOS, DNI N° 36.104.536, cuyo detalle obra como anexo único que forma parte de la presente, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 201 UADER, conforme los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Unidad Académica responsable es la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

ARTÍCULO 3º: Aprobar la conformación del Plantel Docente del Curso de Posgrado antes mencionado:

COORDINADORA DEL CURSO:

- Mg. Macarena Luján DE LOS SANTOS - DNI N° 36.104.536.

DOCENTE DICTANTE:

- Mg. Marys Margarita ARLETTAZ - DNI N° 10.280.178.

ARTÍCULO 4º: Establecer que la Mg. Macarena Luján DE LOS SANTOS, DNI N° 36.104.536, es la responsable de presentar el informe económico y académico a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER una vez finalizado el curso de referencia.

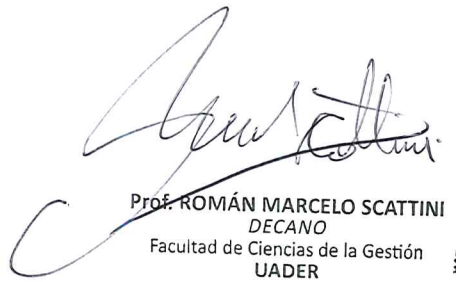
RESOLUCIÓN "CS" N° 137-26

ARTÍCULO 5º: Disponer que el curso de posgrado aprobado en el artículo primero de esta norma, es autofinanciado a partir del cobro de un arancel a los asistentes, según el cupo establecido de un mínimo de treinta (30).

ARTÍCULO 6º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Prof. ROMÁN MARCELO SCATTINI
DECANO
Facultad de Ciencias de la Gestión
UADER

ANEXO ÚNICO
TÍTULO DEL CURSO

La Evaluación de y para los aprendizajes en el enfoque por competencias

Unidad Académica responsable: Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, sede Concepción del Uruguay.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

Modalidad: Mixta.

Tipo de actividad curricular: Taller.

CARGA HORARIA Y CRONOGRAMA:

Carga horaria total del curso: sesenta (60) horas reloj.

Carga horaria de actividades teóricas virtuales sincrónicas: 20.

Carga horaria de actividades teórico-prácticas/prácticas virtuales sincrónicas: 20.

Carga horaria de actividades teóricas NO presenciales: 5.

Carga horaria de actividades teórico-prácticas NO presenciales: 15.

Carga horaria semanal: 12.

Las actividades se desarrollan mediante 4 encuentros virtuales sincrónicos y 1 encuentro híbrido, desarrollados los días viernes y sábados, con una regularidad de cada 15 días. A su vez se desarrollarán 3 actividades asincrónicas entre encuentros y actividades asincrónicas autónomas de cada estudiante destinadas al trabajo final integrador.

PLANTEL DOCENTE

Coordinadora del curso:

Nombre y Apellido: Macarena Luján De Los Santos – DNI Nº 36.104.536.

Título de grado: Profesora en Biología.

Título de posgrado: Magíster en Metodología de la Investigación.

Docente del curso:

Nombre y Apellido: Marys Margarita Arlettaz – DNI Nº 10.280.178.

Título de grado: Ingeniera en Construcciones.

Título de posgrado: Magister en Docencia Universitaria.

FUNDAMENTACIÓN

Se pretende crear un espacio de reflexión y discusión crítica en torno a la evaluación de los aprendizajes del estudiante. La propuesta está dirigido a docentes que desarrollan actividades en educación secundaria y/o universitaria.

Se trata de visualizar a la evaluación como parte integral de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En tal sentido se propone la integración de estrategias evaluativas que

RESOLUCIÓN “CS” N° 137-26

acompañen y retroalimenten, que contribuyan a la consolidación de los aprendizajes y no resulten meros instrumentos de control.

El enfoque por competencias en educación se considera óptimo en el sentido de lograr aprendizajes significativos, considerando que el estudiante adopta una postura activa y crítica frente al conocimiento. El término competencias refiere a un atributo de la persona involucrando tres saberes; el *saber* saber del conocimiento teórico o científico, el saber hacer referido al desarrollo de habilidades a partir de tal conocimiento, y el saber ser, referido a actitudes como la conducta social, las interrelaciones personales, la comunicación y a valores como el respeto a las normas, el cuidado del medio ambiente, la consideración a la diversidad, etc.

La evaluación, en el enfoque por competencias, necesariamente tiene que acompañarlo e integrarse como una parte más del proceso de aprendizaje. El docente planifica criterios de evaluación que permiten observar los avances del desarrollo de determinadas competencias a la vez que dan al estudiante la oportunidad de hacer la retroalimentación de sus propios saberes. Al respecto, Castillo y Cabrerizo (2010), afirman que esta nueva perspectiva curricular le otorga a la evaluación un evidente carácter pedagógico que, superando lo meramente informativo, se instala en lo educativo y formativo, hasta el punto de ser uno de los elementos de calidad del sistema educativo.

Es necesario reflexionar en torno al uso de la IA y su influencia en el rol docente y la autonomía del estudiante. No podemos soslayar el impacto de la Inteligencia Artificial (IA) sino tratar de utilizarla positivamente como una herramienta que colabora para crear evaluaciones a la vez que personalizadas, éticas y justas.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS

- Comprender aspectos históricos, políticos y sociales de la evaluación en educación que influyeron sobre su evolución.
- Identificar y analizar las características del enfoque por competencias y su impacto en el aula
- Comprender la importancia de un sistema de evaluación acorde que acompañe el proceso de desarrollo de competencias en los estudiantes
- Diseñar modelos de evaluación para un diseño curricular por competencias

La evaluación. Concepto general. La evaluación como parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Tipos de evaluación: según el propósito, según el momento, según quien la realiza. El enfoque de formación por competencias y la evaluación. Planificación, métodos y criterios de evaluación. Técnicas e instrumentos de evaluación apropiados al enfoque. Metacognición y retroalimentación. La Inteligencia Artificial frente a la evaluación. La IA para fortalecer la evaluación; como retroalimentación, no como vigilancia. Perspectivas de cambios en el rol docente y mejora de la enseñanza desde el estudio y la reflexión sobre la evaluación como proceso metódico e integral. Normativas institucionales frente a innovaciones en la evaluación. Como conjugarlas.

PROGRAMA ANALÍTICO

Detalle de los contenidos del curso			
Sesión	Temática/Actividad Teóricas, prácticas, sincrónicas virtuales y presenciales	Actividades entre encuentros Teóricas, prácticas, asincrónicas	Carácter
1 y 2	La evaluación. Concepto general. Distintas acepciones. La evaluación como parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Tipos de evaluación de aprendizajes: según el propósito, según el momento, según quien la realiza (8 horas)	Contrastar bibliografía indicada con la propia práctica de evaluación (4 horas)	Expositiva – participativa. Virtual: sincrónica y asincrónica
3 y 4	El enfoque de formación por competencias y la evaluación. Planificación, métodos, criterios de evaluación, técnicas e instrumentos adecuados. Metacognición y retroalimentación (8 horas)	Explorar artículos, capítulos de libros o videos referidos a la formación por competencias referentes a su disciplina. (4 horas)	Expositiva – participativa. Virtual: sincrónica y asincrónica
5 y 6	La evaluación frente a la Inteligencia Artificial. La IA para fortalecer la evaluación; como retroalimentación, no como vigilancia. (8 horas)	Diseñar la evaluación de un tema de la planificación de su asignatura con ayuda de la IA. (4 horas)	Expositiva – participativa. Virtual: sincrónica y asincrónica
7 y 8	Perspectivas de cambios en el rol docente para la mejora de la enseñanza desde el estudio, y la reflexión, sobre la evaluación como proceso metódico e integral. Normativas institucionales frente a innovaciones en la	Elaboración del Trabajo final integrador (8 horas)	Expositiva – participativa. Virtual: sincrónica y asincrónica

RESOLUCIÓN "CS" N° 137-26

	evaluación. Como conjugadas. (8 horas)		
9 y 10	Puesta en común del TFI de los participantes. Discusión y devolución. (8 horas)		Expositiva – participativa. Presencial

BIBLIOGRAFÍA

- Ávila, Minerva; Paredes, Itala (2015) La evaluación del aprendizaje en el marco del currículo por competencias-Omnia, vol. 21, núm. 1.
- Alcaraz Salariche Noelia (2015) Aproximación Histórica a la Evaluación Educativa: De la Generación de la Medición a la Generación Ecléctica. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 2015, 8(1), 11-25.
- Anijovich, Rebeca y Cappelletti, Graciela (2017) La evaluación como oportunidad Paidós, Voces de la Educación, 157 pgs.
- Blanco Blanco, A. (2007). Las Rúbricas: un instrumento útil para la evaluación de competencias. En Prieto Navarro, L. La enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje, Barcelona: ICE Universidad de Barcelona, pp.171-188.
- Camilloni, A. (s.f.). Las funciones de la evaluación. PFDC - Curso en Docencia Universitaria Módulo 4: Programas de Enseñanza y Evaluación de aprendizajes. UBA. Buenos Aires
- Cano Elena (2019) Evaluación por Competencias en la Educación Superior: Buenas Prácticas ante los Actuales Retos- Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa -vol 12 n° 2
- Pimienta Prieto, J. H. (2008). Evaluación de los aprendizajes: Un enfoque basado en competencias. México: Pearson Educación.
- Roegiers, X. (2007). Pedagogía de la integración: competencias e integración de los conocimientos en la enseñanza. San José: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y AECI. Colección IDER (Investigación y desarrollo educativo regional).
- Stevens, D; Levi, A. (2005). Introduction to rubrics: an assessment tool to save grading time, convey effective feedback, and promote student learning. Sterling: Stylus Publishing.
- Tobón Tobón, S., Pimienta Prieto, J., García Fraile, J. (2010). Secuencias didácticas: aprendizaje y evaluación de competencias. México: Pearson Educación.
- Tobón Tobón, S. (2013). Formación integral y competencias: pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación (Cuarta edición). Bogotá: Ecoe Ediciones.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA.

El curso de posgrado propone dos instancias metodológicas: una en formato taller con momentos expositivos por parte de la docente a cargo e intervención activa de los docentes participantes, y una segunda instancia de trabajo interencuentros, asincrónica, de producción grupal compartida en el Aula Virtual.

Las actividades prácticas se desarrollan específicamente en trabajos grupales inter encuentros compartidos en el Aula Virtual del curso. La supervisión y puesta en común serán consideradas para la evaluación integral y continua. Sumado a estas actividades los participantes presentarán un Trabajo Final Integrador que expondrán frente a sus pares en el último encuentro. (se detalla en el ítem Programa Analítico)

Modalidad de Evaluación

El curso se desarrolla con modalidad de evaluación formativa continua, centrada en la participación activa y en las producciones de los docentes participantes. La aprobación del Curso tendrá como requisitos:

- Participación activa al 80% de las sesiones sincrónicas
- Aprobación del 100% de los trabajos inter encuentros
- Aprobación del TFI

DESTINATARIOS

El curso está destinado a docentes en actividad de distintos niveles educativos; secundario, terciario y universitario, estudiantes avanzados de grado y posgrado. Público en general interesado en la temática.

CUPO

Cupo mínimo cursantes: 30.

Cupo máximo cursantes: 40.

INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS DISPONIBLES

Ámbito: Seminario Virtual / Presencial.

Horas teóricas: 25.

Horas prácticas: 35.

RESUMEN NO TÉCNICO:

El curso se centra en la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, tratando de visualizar a la misma como parte integral de los procesos educativos. En tal sentido se propone la integración de estrategias evaluativas que contribuyan a la consolidación de los aprendizajes y no resulten meros instrumentos de control. El impacto de las propuestas

RESOLUCIÓN "CS" N° 137-26

curriculares considerando, la formación por competencias, la alfabetización científica, el aprendizaje activo y centrado en el estudiante promueven, necesariamente, cambios acordes en los sistemas de evaluación. Estos cambios, además, vienen atravesados por el uso de la Inteligencia Artificial. Los destinatarios son docentes de los distintos niveles educativos dispuestos a reflexionar sobre su práctica y adquirir herramientas que le permitan mejoras en los procesos educativos.